



SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA - TELEPACÍFICO
RESOLUCIÓN N° 006
3 de enero de 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL EN LA
SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA –TELEPACÍFICO”**

EL REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA -
TELEPACÍFICO, en uso de sus facultades constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Ley 1567 de 1.998 —Gestor Normativo de Gestión Pública—
expedido por el Gobierno Nacional, reglamentado parcialmente por el Decreto 1083
de 2015, se crea los programas de Bienestar Social para las entidades del orden
nacional, departamental y territorial.

Que las entidades públicas deberán organizar anualmente programas de bienestar
social, propiciar espacios que permitan elevar la productividad y la calidad de vida de
sus funcionarios.

Que en atención a lo reglado en el capítulo III del Decreto Ley 1567 de 1998,
reglamentado parcialmente por el Decreto 1083 de 2015

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Bienestar Social en la Sociedad
Televisión del pacífico Ltda. - Telepacífico, el cual hace parte integral de la presente
Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de
expedición.

CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de enero de 2023.


RICARDO BERMÚDEZ CERÓN
Gerente General

Elaboró: CAVO